

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM.: 06/03
FECHA: 14.06.03

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSTITUTIVA

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. RAMÓN ZAMORA MORALES
D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. FULGENCIO FLOX RODRIGUEZ
D. CLARO BARBA MERINO
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

En Aldea del Rey, a catorce de junio de dos mil tres, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 2ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **extraordinaria de constitución** del nuevo Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma, los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

DON RAMÓN ZAMORA MORALES, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE Concejales de menor edad y por D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, procede a dar lectura a las disposiciones aplicables a la

constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y 37 del ROF.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual, y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación, y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

DON RAMÓN ZAMORA MORALES, por el PP
DON SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS por el PSOE

Por los Sres. Concejales se procede a la votación a mano alzada.
Terminada la votación, arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
Votos emitidos	Once	11
Votos válidos	Once	11
Votos en blanco	Cero	0
Votos nulos	Cero	0

Distribuyéndose de la siguiente forma:

DON RAMÓN ZAMORA MORALES, 6 votos

DON SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS, 5 votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido DON RAMÓN ZAMORA MORALES , quedando proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo, y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DON RAMÓN ZAMORA MORALES ocupa la Presidencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Zamora Morales.

Fdo.: Javier Rodríguez de la Rubia.

—
—
—
—
—
—
—
—
—
—
—
—